



República Dominicana
MINISTERIO DE ESTADO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL
Hospital Traumatológico y Quirúrgico del Cibao Central
"PROF. JUAN BOSCH"
RNC.#4-30-03792-3
Autopista Duarte, Km. 101, El Pino, La Vega, R. D.
"AÑO DE LA FOMENTACION A LA VIVIENDA"



Número: 041/2016.

ACTA DE ADJUDICACION DEL COMITÉ DE COMPRAS

Reunión Ordinaria llevada a cabo el día martes 13 de Diciembre del año dos mil dieciséis (2016), en el salón de Actos del Hospital Traumatológico y Quirúrgico "Prof. Juan Bosch".

"ADQUISICION DE CLORHIDRATO DE MIDAZOLAM 50MG): Comparación de Precios/Competencia CP-37/2016 (CP-37/2016-000945)- ANEST SRL

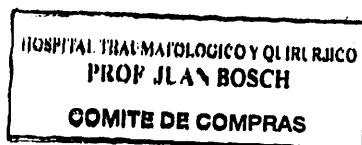
En la ciudad, municipio y provincia de La Vega, siendo las 09:30 horas de la mañana (a.m.) del día Martes (13) de Diciembre del año dos mil dieciséis (2016), se reunieron, una vez convocados en el domicilio social del Hospital Traumatológico y Quirúrgico "Prof. Juan Bosch" situado en la Autopista Duarte, Km. 101, El Pino, en el salón de conferencias de este Hospital, todos los miembros que componen El Comité de Compras y Contrataciones de la Institución, Señores: **Dr. JOSE LUIS CORONADO GARCIA**, Director de General, Presidente del Comité; **LICDA. YANIRIS DEL CARMEN RODRIGUEZ**, Directora Administrativa y Financiera, Miembro; **Licda. Yris Alt. Marmolejos Mota**, Consultora Jurídica, Miembro; **ING. JUAN GABRIEL POLONIA**, Encargado del Departamento de Gerente de Planificación, Información y Conocimiento, Miembro; **LICDA. KEYCI AYBAR**, Encargada de la Oficina de Acceso a la Información, Miembro, una vez conformado el quórum reglamentario para sesionar, con el objeto de conocer de las propuestas relativas al proceso Comparación de Precios/Competencia-37/2016 (CP-37/2016-000945), sobre **ADQUISICION DE CLORHIDRATO DE MIDAZOLAM 50MG)**, a los fines de emitir su Dictamen sobre el asunto.

VISTO: La Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, modificada por la Ley 449-06 y su Reglamento de Aplicación No. 543-12.

CONSIDERANDO 1: Que este Comité de Compras y Contrataciones ha validado y verificado cada uno de los aspectos referidos al procedimiento llevado a cabo por la unidad responsable de esta operación, el procedimiento **(CP-37/2016-000945)**, contracción de los **ADQUISICION DE CLORHIDRATO DE MIDAZOLAM 50MG**

CONSIDERANDO 2: Que es atribución de este comité de compras y contrataciones adjudicar las contrataciones que cumplan con el voto de la ley.

CONSIDERANDO 3: Que se presentaron a la sede principal de esta institución (Hospital Traumatológico y Quirúrgico Profesor Juan Bosch), a la hora indicada, los siguientes oferentes a presentar propuestas:





República Dominicana
MINISTERIO DE ESTADO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL
Hospital Traumatológico y Quirúrgico del Cibao Central
"PROF. JUAN BOSCH"
RNC.#4-30-03792-3
Autopista Duarte, Km. 101, El Pino, La Vega, R. D.
"AÑO DE LA FOMENTACION A LA VIVIENDA"



Número: 041/2016.

ACTA DE ADJUDICACION DEL COMITÉ DE COMPRAS

Reunión Ordinaria llevada a cabo el día **martes 13 de Diciembre del año dos mil dieciséis (2016)**, en el salón de Actos del Hospital Traumatológico y Quirúrgico "Prof. Juan Bosch".

No.	OFERENTE	RNC.#
1	ANEST SRL	130050155
2	OSCAR RENTA NEGRON	101011612

CONSIDERANDO 4: que de las propuestas recibidas al momento de apertura de las propuestas, la que cumple con lo establecido en la ficha técnica, fue entregada por **ANEST SRL**

CONSIDERANDO 5: Que una vez iniciado el proceso de apertura de la oferta se procedió a verificar que el oferente cumpliera con los requisitos establecidos en la Ficha Técnica publicada para este proceso de compras.

CONSIDERANDO 6: Que el comité de compras y contrataciones procedió a entregar la propuesta recibida y apertura, a los peritos designados para la evaluación técnica de la oferta presentada.

CONSIDERANDO 7: Que los peritos evaluadores han rendido su informe técnico al respecto, el cual ha sido analizado por este comité, al tiempo de todas las piezas que conforman los expedientes, considerándolo prudente, coherente y acertado.

CONSIDERANDO 8: Que se ha revisado la oferta económica del proponente, y se ha verificado que la misma está formulada en moneda nacional, siendo coherente al tipo de servicio ofertado.

CONSIDERANDO 9: que la previsión de los fondos para este procedimiento fue estimada en un monto total de Un millón seiscientos ochenta mil pesos con 00/100 (**RD\$1,680,000.00**), para la contratación de **ADQUISICION DE CLORHIDRATO DE MIDAZOLAM 50MG**: luego de visto el artículo 100 del Reglamento 543-12 verificando que la oferta económica presentada no supera el 10% del monto máximo al umbral establecido para este procedimiento.

HOSPITAL TRAUMATOLOGICO Y QUIRURGICO
PROF. JUAN BOSCH
COMITE DE COMPRAS



República Dominicana
MINISTERIO DE ESTADO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL
Hospital Traumatológico y Quirúrgico del Cibao Central
"PROF. JUAN BOSCH"

RNC.#4-30-03792-3

Autopista Duarte, Km. 101, El Pino, La Vega, R. D.

"AÑO DE LA FOMENTACION A LA VIVIENDA"



Número: 041/2016.

ACTA DE ADJUDICACION DEL COMITÉ DE COMPRAS

Reunión Ordinaria llevada a cabo el día martes **13 de Diciembre del año dos mil dieciséis (2016)**, en el salón de Actos del Hospital Traumatológico y Quirúrgico "Prof. Juan Bosch".

CONSIDERANDO 10: Que Luego de evaluar la propuesta, así como el informe emitido por los peritos y ponderar la oferta económica presentada; este comité pudo constatar que para la **ADQUISICION DE CLORHIDRATO DE MIDAZOLAM 50MG**; cumple con todas las especificaciones requeridas en el pliego de condiciones; de igual forma coincidiendo con lo recomendado por los peritos técnicos.

Por todos los motivos precedentemente expuestos, este Comité de Compras y Contrataciones **DECIDE**, lo que a continuación se expresa:

PRIMERO: APROBAR el informe rendido por los Peritos Evaluadores y **ADJUDICAR** de la manera siguiente:

Contratación de la **ADQUISICION DE CLORHIDRATO DE MIDAZOLAM 50MG MESES a ANEST SRL**, Un millón trescientos cincuenta mil pesos con 00/100 (**RD\$1,350,000.00**) (Exento de ITBIS),

SEGUNDO: SE DISPONE que el Comité de Compras y Contrataciones, a través de la unidad de Compras y Contrataciones de la Institución, comunique los resultados a los participantes y curse el expediente a la consultoría jurídica, a los fines correspondientes.

No existiendo nada más que tratar se clausura la sesión, siendo las 11:30 horas de la mañana (a.m) del día de hoy martes (13) de diciembre del año dos mil dieciséis (2016), en fe de lo que se redacta esta acta, la cual después de leída, fue firmada por todos los miembros presentes, en señal de aprobación. Dada en la ciudad, ~~municipio y provincia de~~ La Vega, a los (13) días de diciembre del año dos mil dieciséis (2016).

HOSPITAL TRAUMATOLOGICO Y QUIRURGICO
PROF. JUAN BOSCH
COMITE DE COMPRAS

Dr. JOSE LUIS CORONADO GARCIA
Director de General,
Presidente del Comité

HOSPITAL TRAUMATOLOGICO Y QUIRURGICO
PROF. JUAN BOSCH
LICDA. YANIRIS DEL CARMEN RODRIGUEZ,
Directora Administrativa y Financiera,
Miembro



República Dominicana
MINISTERIO DE ESTADO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL
Hospital Traumatológico y Quirúrgico del Cibao Central
"PROF. JUAN BOSCH"
RNC.#4-30-03792-3
Autopista Duarte, Km. 101, El Pino, La Vega, R. D.
"AÑO DE LA FOMENTACION A LA VIVIENDA"



Número: 041/2016.

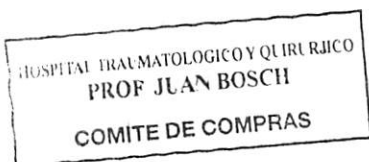
ACTA DE ADJUDICACION DEL COMITÉ DE COMPRAS

Reunión Ordinaria llevada a cabo el día martes **13 de Diciembre del año dos mil dieciséis (2016)**, en el salón de Actos del Hospital Traumatológico y Quirúrgico "Prof. Juan Bosch".


LICDA. YRIS ALT. MARMOLEJOS MOTA
Enc. Jurídica, Miembro


ING. JUAN GABRIEL POLONIA
Encargado del Departamento de Planificación
Formación y Conocimiento, Miembro


LICDA. KEYCI AYBAR
Encargada de la Oficina de Acceso a la Información, Miembro





República Dominicana
SERVICIO NACIONAL DE SALUD
" Hospital Traumatólogo y Quirúrgico del Cibao Central
"PROF. JUAN BOSCH"

Autopista Duarte, Km. 101, El Pino, La Vega, R. D.
Tel.: 809-725-8262 • Fax. 809-725-8452



"AÑO DEL FOMENTO DE LA VIVIENDA"

Acta Simple Comparación de Precios

Siendo las **03:30 P.M.** del día **15 de Diciembre del año 2016** y de conformidad con las disposiciones establecidas en la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras, Concesiones, modificada por la Ley No.-449-06, su Reglamento de Aplicación No.-543-12 y el Manual de procedimientos de la **Dirección de Compras y Contrataciones de la SNS**, sobre la modalidad de **Comparación de Precios** procedimos a dar apertura a las ofertas recibidas hasta la fecha, para la adquisición de los detalles en la solicitud de los **Medicamentos** de fecha correspondiente a la subsecretaría Administrativa y Financiera recibida en esta Oficina mediante la requisición de compra anexa al expediente

Luego de evaluar y analizar las ofertas, en el orden en que fueron recibidas, las cuales corresponden a los suplidores siguientes:

No.	Oferente	Monto Ofertado (RD\$)
1	ANEST SA	1,350,000.00
2	OSCAR RENTA NEGRON	1,575,000.00
3		

Tomando en cuenta las especificaciones Técnicas requeridas y las condiciones contenidas en las ofertas evaluadas decidimos **Adjudicar la compra por un monto de RD (1,350,000.00) UN MILLON TRECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS CON 00 centavos** A la empresa **ANEST SA** la cual en condiciones similares es la que ofrece mejor precio.

Dado en La ciudad de la Vega, sección, El Pino, República Dominicana, a los 15 días del mes de Diciembre del año dos mil Dieciséis (2016)

Atentamente

Francis Rodríguez

Encargado Depto. de Compras

fp



MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL
Hospital Traumatológico y Quirúrgico del Cibao Central Juan Bosch

Adjudicación

Trámite de Compras: CP-37/2016 No. Adjudicación 87 Fecha Adjudicación 14/12/2016 Estado 03-Aprobado

Proveedor:	ANEST, SRL	R 130050155					
IT	Descripción	Cantidad Adjudicada	Unidad Adjudicada	Precio Unitario	Moneda	Total	
1	Clorhidrato de midazolam	3,000.00	ud	450.0000	RD	1,350,000.00	
SubTotal RD\$						1,350,000.00	
Total Adjudicado RD\$						1,350,000.00	

Observaciones

- a) Los precios unitarios incluyen impuestos
b) La evaluación de ofertas y detalle de la adjudicación están disponibles para consulta de los participantes en la Unidad de Compras de la Institución

FIRMA RESPONSABLE AUTORIZADO

Responsable:

Nombre y Apellido

Cargo:



Firma



República Dominicana
MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS
RNC: 4-01-50625-4
'AÑO DEL FOMENTO DE LA VIVIENDA'
CERTIFICACIÓN

No. de Certificación: **C0216953383832**

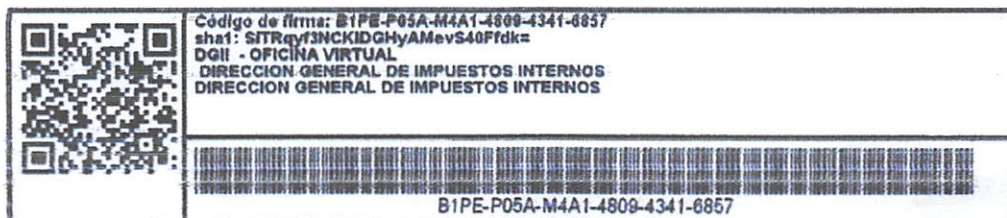
La Dirección General de Impuestos Internos **CERTIFICA** que el o la contribuyente **ANEST SRL**, RNC No. **130050155**, con su domicilio y asiento fiscal en **DISTRITO NACIONAL**, Administración Local **ADM LOCAL LOS PRÓCERES**, está al día en la declaración y/o pago de los impuestos correspondientes a las obligaciones fiscales siguientes:

Nombre del Impuesto
MULTA SOBRE DECLARACIÓN JURADA
RETENCIONES Y RETRIB. EN RENTA
ANTICIPO IMPUESTO A LAS RENTAS
IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
ITBIS
MULTAS POR FALTAS TRIBUTARIAS

Dada en la OFICINA VIRTUAL, a los **cinco (5) días del mes de diciembre del año dos mil dieciseis (2016)**.

NOTAS:

- La presente certificación tiene una vigencia de treinta (30) días a partir de la fecha y se emite a solicitud del o de la contribuyente o su representante.
- Esta certificación no constituye un juicio de valor sobre la veracidad de las declaraciones presentadas por el o la contribuyente, ni excluye cualquier proceso de verificación posterior.
- Este documento no requiere firma ni sello.





TSS

Tesorería de la Seguridad Social

Año del Fomento de la Vivienda

CERTIFICACION No. 613664

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Por medio de la presente hacemos constar que en los registros de la Tesorería de la Seguridad Social, la empresa **ANEST SRL** con RNC/Cédula **1-30-05015-5**, a la fecha no presenta balance con atrasos en los pagos de los aportes a la Seguridad Social.

La presente certificación no significa necesariamente que **ANEST SRL** haya realizado sus pagos en los plazos que establece la Ley 87-01, ni constituye un juicio de valor sobre la veracidad de las declaraciones hechas por este empleador a la Tesorería de la Seguridad Social, ni le exime de cualquier verificación posterior.

Esta certificación tiene una vigencia de 30 días, a partir de la fecha y se expide **totalmente gratis sin costo alguno** a solicitud de la parte interesada.

Dado en la ciudad de Santo Domingo, Republica Dominicana, a los 8 días del mes de Diciembre del año 2016.


Sahadia E. Cruz Abreu
Directora
Dirección de Asistencia al Empleador

Para verificar la autenticidad de esta certificación dirijase a la siguiente dirección:

<http://www.tss2.gov.do/sys/VerificarCertificacion.aspx>

E introduzca los siguientes datos:

- Código: **613664-I0807033-52016**
- Pin: **6264**



NO HAY NADA ESCRITO DEBAJO DE ESTA LINEA



República Dominicana
SERVICIO NACIONAL DE SALUD
Hospital Traumatológico y Quirúrgico del Cibao Central
"PROF. JUAN BOSCH"

RNC. 4-30-03792-3
Autopista Duarte, Km. 101, El Pino, La Vega, R. D.
Tel.: 809-725-8262 • Fax. 809-725-8452

No. BS-497/2017



CONTRATO DE SUMINISTROS DE BIENES ENTRE EL HOSPITAL TRAUMATOLOGICO Y QUIRURGICO "PROF. JUAN BOSCH" Y ANEST, S.R.L. Proceso de Comparación No. CP-37/2016-000945.

Entre: De una parte, **HOSPITAL TRAUMATOLOGICO Y QUIRURGICO "PROF. JUAN BOSCH"**, Institución Estatal organizada de acuerdo a las Leyes Sanitarias Nacionales, con domicilio social en el Km. 101, Autopista Duarte, el Pino, La Vega, República Dominicana, debidamente representado por su Director General **Dr. JOSE LUIS CORONADO GARCIA**, dominicano, mayor de edad, casado, médico anesthesiólogo, titular de la cédula de identidad personal y electoral No. 047-0099314-2, domiciliado y residente en la calle 6, casa No. 10, Sector La Primavera de esta ciudad, municipio y provincia de La Vega, Rep. Dom., quien en lo que continua del presente contrato se denominara **"LA ENTIDAD CONTRATANTE"**, y;

De la otra parte, **ANEST, S.R.L.**, Sociedad de Responsabilidad Ilimitada, constituida y organizada de acuerdo con las Leyes de la República Dominicanas, con su Registro Nacional de Contribuyente, (RNC) No. 1-30-05015-5, con domicilio establecido en la calle H, No. 3, Los Caminos, Arroyo Hondo, Distrito Nacional, R.D., representada por su Presidente, señor **Marcelo Antonio Anibal Quiroga**, Argentino, mayor de edad, casado, titular de la cédula de identidad personal, No. 001-1850593-2, domiciliado y residente en la calle H, No. 3, Los Caminos, Arroyo Hondo, Distrito Nacional y casualmente de tránsito en esta ciudad de La Vega, Rep. Dom., quien para los fines del presente contrato, se denominará **"EL/LA PRESTADOR/A DE SERVICIOS"**.

Para referirse a ambos se les denominara **LAS PARTES**.

PREÁMBULO

POR CUANTO: La Ley 340-06, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, y su posterior modificación contenida en la Ley 449-06, de fecha seis (06) de diciembre del dos mil seis (2006), establece entre los Procedimientos de Selección la comparación de precios.

POR CUANTO: A que la referida Ley, en su Artículo 16, numeral 1, establece además que: "Comparación de Precios": Es el procedimiento administrativo mediante el cual las entidades del Estado realizan un llamado público y abierto, convocando a los interesados para que formulen propuestas, de entre las cuales seleccionará la más conveniente conforme a los pliegos de condiciones correspondientes."

POR CUANTO: Que el Artículo I de la Resolución No. I/2015, de fecha 07/Enero del año 2015 de la Dirección General de Contrataciones Públicas, establece la tabla Contentiva de los umbrales toques que sirven de base para la selección de los procedimientos a utilizar.

POR CUANTO: A que el Artículo Primero de la Resolución No. I/2017, establece fijar los valores que determinarán los procedimientos de selección a utilizar en la contratación de bienes, servicios, obras y concesiones para el ejercicio correspondiente al año dos mil diecisiete (2017, cual a partir de ésta los UMBRALES/2017 para los procedimientos de comparación de precios de



bienes y servicios el monto es **desde RD\$806,830.99 hasta RD\$3,567,331.99**, a partir del tres (3) de enero del año dos mil diecisiete (2017).

POR CUANTO: Entre los días cinco (5) y hasta el doce (12) días del mes de diciembre del dos mil dieciséis (2016) **"LA ENTIDAD CONTRATANTE"** convocó a Comparación de Precios, para la contratación de la **COMPRA DE MEDICAMENTOS CONSISTENTE EN 3,000 UNIDADES DE CLORHIDRATO DE MIDAZOLAM 50 MG AMP.**

POR CUANTO: Que hasta el día doce (12) días del mes de diciembre del año dos mil dieciséis (2016) estuvieron disponible para todos los interesados los Términos de Referencia, Fichas Técnicas, Formularios y Anexos, para la referida Comparación de Precios.

POR CUANTO: Que hasta el día doce (12) días del mes de diciembre del año dos mil dieciséis (2016) se procedió a la recepción, apertura y lectura de los sobres (la documentación contentiva de la Propuesta Técnicas "Sobre A" y recepción Económicas "Sobre B") de los diferentes participantes en el proceso de Comparación de Precios, en presencia del Comité de Compras y Contrataciones y del Notario Público actuante.

POR CUANTO: Que el día doce (12) días del mes de diciembre del año Dos mil dieciséis (2016), se procedió a notificar a los Oferentes que habían quedado habilitado para la apertura y lectura de las Propuestas Económicas "Sobre B".

POR CUANTO: Que el día doce (12) días del mes de diciembre del año dos mil dieciséis (2016), se procedió a la apertura y lectura de los Sobres "B", contentivos de las Propuestas Económicas de los Oferentes que habían superado la primera etapa de la Comparación de Precios, en presencia del Comité de Compras y Contrataciones y del Notario Público actuante.

POR CUANTO: Que después de un minucioso estudio de todas las Propuestas presentadas, el Comité de Compras y Contrataciones de **"LA ENTIDAD CONTRATANTE"** mediante Acta No. 041/2016, de fecha trece (13) día del mes de diciembre del año Dos mil dieciséis (2016), **le adjudicó a EL/LA PRESTADOR/A DE SERVICIO EL CONTRATO DE SERVICIOS DE SUMINISTROS DE BIENES PARA LA COMPRA DE MEDICAMENTOS CONSISTENTE EN 3,000 UNIDADES DE CLORHIDRATO DE MIDAZOLAM 50 MG AMP.**

POR CUANTO: A que el día catorce (14) del mes de diciembre del año dos mil dieciséis (2016), **LA ENTIDAD CONTRATANTE"** procedió a la notificación del resultado de la Comparación de Precios conforme al Cronograma establecido.

POR CUANTO: **EL HOSPITAL** está enfocado en proveer atención médica de alta calidad científica y tecnológica con miras a satisfacer las exigencias de sus clientes, los usuarios, en consultas, servicios ambulatorios y hospitalarios de manera eficiente y eficaz, desarrollar y proyectar una imagen pública congruente con su misión, y toda la gama de su cartera de servicios.

POR LO TANTO, y en el entendido de que el anterior preámbulo forma parte integral del presente contrato; **LAS PARTES:**

HAN CONVENIDO Y PACTADO LIBRE Y VOLUNTARIAMENTE EL SIGUIENTE CONTRATO:

ARTÍCULO 1: DEFINICIONES:

Siempre que en el presente contrato se empleen los siguientes términos, se entenderá que significan lo que expresa a continuación:

CONTRATO: El presente documento:

"EL/LA PRESTADOR/A DE SERVICIO": ANEST, S.R.L



"LA ENTIDAD CONTRATANTE": HOSPITAL TRAUMATOLOGICO Y QUIRURGICO PROF. JUAN BOSCH

ARTÍCULO 2: DOCUMENTOS CONSTITUYENTES DEL CONTRATO

Los siguientes documentos forman parte integral e insustituible del presente contrato, y "EL/LA PRESTADOR/A DE SERVICIO", reconoce cada uno de estos como parte intrínseca del mismo: Conforme con la Ley 340-06 Sobre Compras y Contrataciones con Modificaciones de la Ley No. 449-06 y su Reglamentos de Aplicación No. 543-12.

- a) El Contrato propiamente dicho.
- b) Termino de condiciones Específicas que son las siguientes:
- c) Copia del Registro de Proveedores del Estado de **EL/LA PRESTADOR/A DE SERVICIO**.
- d) Copia de Certificado de Registro Mercantil Actualizado.
- e) Original de la Certificación emitida por la Dirección General de Impuesto Internos donde se establezca que **EL/LA PRESTADOR/A DE SERVICIO** se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales al momento de la firma del contrato.
- f) Certificación de la TSS, donde establezca que **EL /LA PRESTADOR/A DE SERVICIO** está al día en el pago de sus obligaciones con la seguridad social.
- g) Copia de los Estatutos Sociales de "**EL/LA PRESTADOR/A DE SERVICIO**",
- h) Acta de la Asamblea General Ordinaria.-
- i) Declaración jurada de **EL/LA PRESTADOR/A DE SERVICIO** donde manifieste que no se encuentra afectado por las prohibiciones establecidas en el Artículo 14 de la Ley 340-06, que están al día en el pago de las obligaciones laborales y fiscales, conforme a la nueva legislación vigente y que no tiene juicio contra el estado Dominicano o sus entidades del Gobierno central, de las instituciones descentralizadas y autónomas no financieras y de las instituciones de la seguridad social; que no está (n) embargado (s), en estado de quiebra o en proceso de liquidación; que no ha sido condenado por un delito relativo a su conducta profesional o por declaración falsa o fraudulenta acerca de su idoneidad para firmar un contrato adjudicado.
- j) Desglose Presupuestario: Existencia de Fondos
- k) Organización y Metodología: Anexos del Tramite de Compras
- l) Copias de las cédulas de identidad personal y electoral de las personas firmantes

ARTICULO 3: OBJETO DEL CONTRATO.

3.1 **EL/LA PRESTADOR/A DE SERVICIO** en virtud del presente contrato se compromete a vender y **LA ENTIDAD CONTRATANTE**, a su vez, se compromete a comprar, los bienes detallados a continuación, bajo las condiciones que más adelante se indican:

-----**Suministro de Medicamentos: 3,000 UNIDADES DE CLORHIDRATO DE MIDAZOLAM 50 MG AMP.**-----

3.2 Los medicamentos deberán reunir los requisitos óptimos de calidad requeridos.

ART. 4: MONTO DEL CONTRATO.

El precio total convenido de los productos indicados en el Artículo tres punto uno (3.1) del presente contrato asciende al monto de **UN MILLON TRESCIENTOS CINCUENTA MIL DE PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$1,350.000.00)**, (Exentos de ITBIS).

ARTÍCULO 5: FORMA DE PAGO.

Los pagos serán realizados en Pesos Dominicanos, con posterioridad a la entrega parcial y/o periódica, verificada y aprobada de los bienes adquiridos, según se indica de la forma siguiente:

5.1 Tres (3) pagos parciales, exentos de ITBIS.



ARTÍCULO 6: CONDICIONES DE PAGO.

6.1.- Los pagos serán realizado en Pesos Dominicanos.

6.2.- **LA ENTIDAD CONTRATANTE**, también se obligará a realizar las deducciones impositivas correspondiente a la retenciones del cinco por ciento (5%) de acuerdo a lo que establece el Art. 10, Letra E, de la Ley No. 253-12 a **EL/ LA PRESTADOR/A DE SERVICIOS**.

6.3.- Los pagos serán desembolsados por **LA ENTIDAD CONTRATANTE**, luego de la emisión de la presentación de la factura correspondiente por parte de **EL/LA PRESTADOR/A DE SERVICIO**, vía cheque y/o transferencia bancaria.

ARTÍCULO 7: TIEMPO DE VIGENCIA.

LAS PARTES acuerdan que en el presente contrato de material gastable tendrá una duración de (6) seis meses, desde el 20/01/2017 hasta el 20/07/2017 contados a partir de la suscripción del mismo y/o hasta completar la entrega de la cantidad solicitada, siempre que no exceda el tiempo de vigencia estipulado.

ARTÍCULO 8: NO RELACIÓN LABORAL.

LAS PARTES aceptan y reconocen que el presente contrato no establece una relación de subordinación laboral entre ellas bajo el código de trabajo de la República Dominicana, ni bajo la ley 41-08 de Función Pública. "**EL/LA PRESTADOR/A DE SERVICIO**" acuerda liberar a la "**LA ENTIDAD CONTRATANTE**" de toda acción o demanda laboral que ella o su personal, sus empleados y/o representantes intentaren en su contra, derivada del cumplimiento y ejecución del presente contrato.

ARTÍCULO 9: OBLIGACIONES DE EL/LA PRESTADORA DE SERVICIO: Prestará los servicios previstos en el presente Contrato como se describe en la ficha técnica Específica:

EL/LA PRESTADOR/A DE SERVICIO: presentara al **HOSPITAL TRAUMATOLOGICO Y QUIRURGICO DEL CIBAO CENTRAL PROFESOR JUAN BOSCH DE LA PROVINCIA DE LA VEGA**, de su propia iniciativa o a solicitud de aquella, todas las informaciones y aclaraciones relacionadas con la ejecución del Contrato.

ARTÍCULO 10: MODIFICACIONES DEL CONTRATO.

Cualquier modificación a los términos del presente contrato deberá hacerse por mutuo acuerdo entre **LAS PARTES**, por escrito, mediante enmiendas numeradas cronológicamente y la fecha de vigencia de cada una se contará a partir de la fecha de aprobación realizada por **LA ENTIDAD CONTRATANTE**.

ARTÍCULO 11: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIA.

LAS PARTES se comprometen a realizar sus mejores esfuerzos para resolver en forma amigable los conflictos o desacuerdos que pudieren surgir con relación al desarrollo del presente contrato y su interpretación, todo litigio, controversia o reclamación resultante de este contrato o relativo al mismo, su incumplimiento, su interpretación, su resolución o nulidad será sometido al **TRIBUNAL CONTENCIOSO, TRIBUTARIO, ADMINISTRATIVO**, instituido mediante la Ley 13-07, de fecha cinco (05) de febrero del dos mil siete (2007).

ARTÍCULO 12.- EQUILIBRIO ECONÓMICO.

Si en fecha posterior a la entrada en vigencia del presente Contrato se producen cambios en las leyes nacionales, relativos y/o relacionados con la moneda nacional, que impliquen variaciones en los costos o en los gastos a incurrir por **EL/LA PRESTADOR/A DE SERVICIO**, para el suministro de los bienes y/o servicios contratado (s), los pagos a **EL/LA PRESTADOR/A DE SERVICIO**, en virtud de este contrato variaran en la proporción correspondiente a estos cambios.

JCB

JQ



ARTÍCULO 13.- GARANTIA DEL FIEL CUMPLIMIENTO AL CONTRATO.

Para garantizar el fiel cumplimiento del presente Contrato **EL/LA PRESTADOR/A DE SERVICIO/S** hace formal entrega de una garantía bancaria o una fianza de seguros a favor del **HOSPITAL TRAUMATOLÓGICO Y QUIRÚRGICO "PROF. JUAN BOSCH"**, ENTIDAD CONTRATANTE en cumplimiento a lo establecido en el artículo 112, letra b) del Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06, emitido mediante el Decreto 543-12, de fecha seis (6) de septiembre del dos mil doce (2012), por un valor equivalente al Cuatro por Cuatro (4%) del monto del Contrato.

PARRAFO: Dicha garantía responderá de los daños y perjuicios que se produzcan al **HOSPITAL TRAUMATOLÓGICO Y QUIRÚRGICO "PROF. JUAN BOSCH"**, Entidad Contratante, en caso de incumplimiento, que determinará en todo caso la realización de la garantía, independientemente del resto de acciones que legalmente procedan.

ARTÍCULO 14: CONFIDENCIALIDAD.

Todos los informes y documentos que se produzcan como consecuencia del presente Contrato no podrán ser divulgados a terceras personas o instituciones, durante ni después de la expiración del presente Contrato, sin la autorización escrita de **LA ENTIDAD CONTRATANTE**.

ARTÍCULO 15.- NULIDADES DEL CONTRATO.

La violación del régimen de prohibiciones establecido en el Artículo 14 de la Ley No. 340-06 originará la nulidad absoluta del Contrato, sin perjuicio de otra acción que decida interponer **LA ENTIDAD CONTRATANTE** La división del presente Contrato, con el fin de evadir las obligaciones de la Ley No. 340-06 y su reglamento de aplicación No. 543-12 y de las normas complementarias que se dicten en el marco del mismo, será causa de nulidad del mismo.

ARTÍCULO 16: CESIÓN DE CONTRATO. La capacidad profesional técnica de **EL/LA PRESTADOR/A DE SERVICIO** es el objetivo esencial de la utilización de sus servicios en este contrato. Por tanto, este contrato no podrá ser cedido ni en todo, ni en parte, sin la autorización previa por escrito de **LA ENTIDAD CONTRATANTE**.

ARTÍCULO 17: ARREGLO DE CONFLICTOS.

LAS PARTES se comprometen a realizar sus mejores esfuerzos para resolver en forma amigable los conflictos o desacuerdos que pudieran surgir con relación al desarrollo del presente Contrato y su interpretación.

ARTÍCULO 18: IDIOMA OFICIAL.

El presente Contrato ha sido redactado en español, que será el idioma de control para todos los asuntos relacionados con el significado e interpretación de los términos y condiciones de este documento.

ARTÍCULO 19: TÍTULOS. Los títulos no limitarán, alterarán o modificarán el significado de este contrato.

ARTÍCULO 20: INTERPRETACIÓN DEL CONTRATO/LEGISLACIÓN APLICABLE.

El significado e interpretación de los términos y condiciones del presente Contrato se hará al Amparo de las leyes de la República Dominicana, por lo tanto **LAS PARTES** acuerdan que la ejecución del presente contrato se hará de conformidad con las leyes vigentes en la República Dominicana.

ARTÍCULO 21: ACUERDO INTEGRO.

El presente contrato contiene todas las estipulaciones y acuerdos convenidos entre **LAS PARTES**, en caso de ambigüedad, duda o desacuerdo sobre la interpretación del mismo, prevalecerá la redacción del contrato. Así mismo se establece que si alguna de las disposiciones del contrato se declarara inválida, las demás no serán afectadas y permanecerán plenamente vigentes y aplicables.

2005

100

ARTÍCULO 22: ELECCIÓN DEL DOMICILIO.

Para todos los fines y consecuencia del presente contrato, LAS PARTES eligen domicilio en las direcciones que figuran en la parte improductiva del presente contrato, en el cual recibirán válidamente todo tipo de correspondencia o notificación relativa al presente contrato, su ejecución y terminación.

HECHO, LEÍDO, APROBADO Y FIRMADO: Tres (3) originales de un mismo tenor, uno para cada una de LAS PARTES, y el otro para los fines correspondientes. En la ciudad, municipio y provincia de La Vega, República Dominicana, a los veinte (20) días del mes enero del año dos mil diecisiete (2017).

POR LA ENTIDAD CONTRATANTE,



Dr. JOSE LUIS CORONADO GARCIA
DIRECTOR GENERAL, HTQPJB



POR LA PRESTADORA DE SERVICIOS,



MARCELO ANTONIO ANIBAL QUIROGA
PRESIDENTE



Yo, **LIC. MARTIN ALBERTO REYNOSO HERNÁNDEZ**, Abogado-Notario Público de los del número para el municipio de la Vega, portador de la Cedula personal de identidad y electoral No. 047-0097304-5 inscrito en el Colegio Dominicano de Notarios Públicos, bajo la matrícula No. 5667, **CERTIFICO Y DOY FE**, que por ante mi comparecieron personal y voluntariamente los señores **DR. JOSE LUIS CORONADO GARCIA**, quien me declaró comparecer en nombre y representación del Hospital Traumatológico y Quirúrgico "Prof. Juan Bosch", en su Calidad de Director General, y **MARCELO ANTONIO ANIBAL QUIROGA** quien me declaró comparecer en nombre y representación de **ANEST, SRL.**, en su calidad de Presidente, personas a quienes doy fe de conocer y cuyas generales constan y en mi presencia, firmaron el documento que antecede, con las firmas que según me declararon bajo la fe del juramento son las mismas que acostumbran a usar en todos sus documentos, de todo lo cual, yo, Notario infrascrito certifico y doy fe. En la ciudad, municipio y provincia de La Vega, República Dominicana, a los veinte (20) días del mes enero del año dos mil diecisiete (2017).



LIC. MARTIN ALBERTO REYNOSO HERNANDEZ
Notario Público





Hospital Traumatológico y Quirúrgico Prof. Juan Bosch

05 de diciembre de 2016

Página 1 de 1

Departamento de Compras y Contrataciones

CONVOCATORIA A COMPARACIÓN DE PRECIOS

El Hospital Traumatológico y Quirúrgico Prof. Juan Bosch se complace en convocarle formalmente a la Comparación de Precios para la Adquisición del medicamento Mídazolam 50mg Ampollas

OBJETO DEL PROCEDIMIENTO

El Hospital Traumatológico y Quirúrgico Prof. Juan Bosch, en cumplimiento de las disposiciones de Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), modificada por la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006), convoca a todos los interesados a presentar propuestas para la Adquisición del medicamento Mídazolam 50mg Ampollas

Las Propuestas serán recibidas en sobres sellados desde el 05 de Diciembre hasta el 12 de Diciembre 2016 a las 09:00 am , en presencia de Notario Público en (el salón de Video Conferencia de nuestra Institución).

(Dr. José Luis Coronado García)

Director General





MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL
Hosp. Juan Bosch

Cotización

Trámite de Compras: 2016-CP-37

Fecha: 05/12/2016

Id Documento Oferente :

Datos del Oferente

Razón Social: ANEST, SRL
RNC 130050155

Contacto

Nombre y Apellidos: FELVIN PEÑA
E-mail felvin_pea@hotmail.com compras56@hotmail.com

Detalle

IT	Descripción	Cant. Solicitada	Unidad Solicitada	Cant Ofertada	Unidad Ofertada	Mon	Precio Unit s/ITBIS	Imp. Moneda Orig s/ITBIS	% Descuento	Total ITBIS Moneda Orig
1	Clorhidrato de midazolam	3000	ud	3,000.00	ud	RD	450.000	1,350,000.00	0	0.000
								Total Otros Cargos		0.00
								Subtotal Moneda Original		1,350,000.00
								Sub Total	RD	1,350,000.00
								Total ITBIS	RD	0.00
								Total Descuentos	RD	0.00
								Total Otros Cargos	RD	0.00
								Total	RD	1,350,000.00

Firma Responsable Autorización

Responsable:

Cargo:

Felvin Peña.
Asist. compras.




Firma



MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL
Hosp. Juan Bosch

Cotización

Trámite de Compras: 2016-CP-37

Fecha: 05/12/2016

Id Documento Oferente :

Datos del Oferente

Razón Social: OSCAR A RENTA NEGRON, SA
RNC 101011612

Contacto

Nombre y Apellidos: FELVIN PEÑA
E- mail felvin_pea@hotmail.com compras56@hotmail.com

Detalle

IT	Descripción	Cant. Solicitada	Unidad Solicitada	Cant. Ofertada	Unidad Ofertada	Mon	Precio Unit s/ITBIS	Imp. Moneda Orig s/ITBIS	% Descuento	Total ITBIS Moneda Orig
1	Clorhidrato de midazolam	3000	ud	3,000.00	ud	RD	525.000	1,575,000.00	0	0.000
									Total Otros Cargos	0.00
									Subtotal Moneda Original	1,575,000.00
									Sub Total	RD 1,575,000.00
									Total ITBIS	RD 0.00
									Total Descuentos	RD 0.00
									Total Otros Cargos	RD 0.00
									Total	RD 1,575,000.00

Firma Responsable Autorización

Responsable:

Cargo:

Felvin Peña
Asesor



[Firma]

Firma

Sistema de Compras y Contrataciones

Cuadro comparativo de ofertas

Unidad de Compras: 000945 Hospital Traumatológico y Quirúrgico del Cibao Central Juan Bosch

Tramite: 2016-37-CP-000945

Estado: Aprobado

Criterio de Evaluacion Relación precio/calidad

Item	Descripcion	Cant.Req.	Unid	OSCAR A RENTA NEGRON, SA			PAT & MELL PHARMACEUTICALS, SRL			DISTRIBUIDORA A Y M, SRL		
				Precio Unitario Ofertado	Precio Comp.	MejorAD Oferta	Precio Unitario Ofertado	Precio Comp.	MejorAD Oferta	Precio Unitario Ofertado	Precio Comp.	MejorAD Oferta
1	Clorhidrato de midazolam	3,000	ud	525.00RD	525.00	2						
Total Oferta.					1,575,000.00		Total Oferta.		0.00	Total Oferta.		0.00
T.I Base Cant. Req.					1,575,000.00		T.I Base Cant. Req.		0.00	T.I Base Cant. Req.		0.00



ANEST, S.R.L.

Representante de Prod. Farmac. Dr. Gray
Administración y Ventas

Calle H #3, Los Caminos de Arroyo
Hondo, Santo Domingo, República

Tel. (809) 616-2297 Fax (809) 616-0656

Email anest_dominican@yahoo.com

Website

RNC 130050155



No. 00007092-1

COTIZACIÓN

Cliente 000319
HOSPITAL TRAUMATOLOGICO JUAN BOSCH
Dirección EL PINO

Ciudad LA VEGA
Pais RD
Teléfono 809-725-8262 Fax 809-725-8452
RNC 430037923

Fecha 12/12/2016
Pedido 00026575
Términos Credito 30 Dias
Moneda RD
Vendedor CRISTIAN LEGUIZAMON
VÁLIDA POR 30 DÍAS

Producto	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio	Descuento	Importe
000022	Midazolam Gray 5 mg / ml x 10ml Amp.	3.000	AMP	450,00	0,00	1.350.000,00
SubTotal						1.350.000,00
Descuento						0,00
Gastos Varios						0,00
Impuesto						0,00
Total						1.350.000,00



Cotizado por

Recibido por



Oscar A. Renta Negron S. A.

C/ Rosa Duarte # 15, Gazcue. Santo Domingo, Rep. Dominicana 10205

809-221-4444, RNC: 1-01-01161-2

A: HO0025

**HOSP. TRAUMATOLOGICO Y
QUIRURGICO PROF JUAN BOSCH**

KM.101 AUTOPISTA DUARTE, EL PINO LA VEGA

Cotización No.	00091069-3
Fecha:	13/12/16
Pedido No.	00402025

Cotización

Forma de Pago	Términos de Pago	Moneda	Vendedor				
CHQ	60 DIAS	RD	Jose Jimenez				
Producto	Descripción	Cantidad	Empaque	Precio	Descuento	%	Total
RO1266	DORMICUM 50MG/10ML. X 5 AMP. (MIDAZOLAM)	600	UND	2,625.00	0.00		1,575,000.00 E

Productos con ' E ' excentos de ITBIS

NOTA: CADA AMPOLLA DE DORMICUM 50 MG. (MIDAZOLAM) SALE A RD\$525.00.-

SubTotal	1,575,000.00
Descuento	0.00
Impuesto 18%	0.00
Gastos Varios	0.00
Total RD	1,575,000.00





República Dominicana
SERVICIO NACIONAL DE SALUD

” Hospital Traumatológico y Quirúrgico del Cibao Central

“PROF. JUAN BOSCH”

Autopista Duarte, Km. 101, El Pino, La Vega, R. D.
Tel.: 809-725-8262 • Fax. 809-725-8452



“AÑO DEL FOMENTO DE LA VIVIENDA”

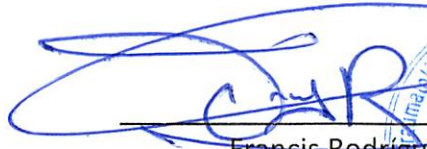
Cronograma de Actividades

Referencia: Procedimiento Comparación de Precios: CP-37/2016

“Adquisición de Clorhidrato de Midazolam.

No.	ACTIVIDADES	PERIODO DE EJECUCION
1	Convocatoria e Invitación a Ofertas	05 de Diciembre de 2016
2	Publicación Especificaciones Técnicas	05 de Diciembre de 2016
3	Periodo para Realizar Consultas y Aclaraciones por parte de los Oferentes	Desde el 05 de Diciembre hasta el 12 de Diciembre de 2016
4	Recepción de Ofertas	Desde el 05 de Diciembre hasta el 12 de Diciembre 2016. Cerrando 04:00 P.M
5	Apertura de Sobres A y B	13 de Diciembre de 2016 Hora: 09:30 A.M.
6	Adjudicación	A más tardar el 14 de Diciembre de 2016
7	Notificación y Publicación de Adjudicación	5 días hábiles a partir del Acto Administrativo de Adjudicación

Realizado por la Unidad de Compras y Contrataciones.


Francis Rodríguez
Enc. De Compras y Contrataciones





Quien suscribe, Señor (a) **MARCELO ANTONIO ANIBAL QUIROGA**, Argentino, mayor de edad, Soltero, Comerciante, Portador del Pasaporte No. 22245319, domiciliado y residente en la Calle H No. 3, Los Caminos de Arroyo Hondo, Santo Domingo, Republica Dominicana, actuando en nombre de **ANEST, S. R. L.** con su Número de Registro Nacional de Contribuyentes (**RNC**) No. **1-30-05015-5**, domiciliado y residente en la calle H No.03, Los Caminos de Arroyo Hondo, Distrito Nacional, Republica Dominicana, declaro **BAJO LA MAS SOLEMNE FE DEL JURAMENTO**, lo siguiente:

1. Que no nos encontramos en ninguna de las situaciones de exclusión enumeradas en el **Artículo 14 de la Ley 340-06** sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones del Estado Dominicano.
2. Que estamos al día en el pago de nuestras obligaciones laborales y fiscales, conforme a nuestra legislación vigente.
3. Que no tenemos juicio pendiente con el Estado Dominicano o sus entidades del Gobierno Central, con las Instituciones Descentralizadas y Autónomas no financieras, ni con las Instituciones Públicas de la Seguridad Social, ni estamos sometidos a un proceso de quiebra.

La presente Declaración ha sido realizada en Santo Domingo, Distrito Nacional, Republica Dominicana, a los Diecisiete (17) días del mes de Junio del año Dos Mil Dieciséis (2016).


MARCELO ANT. ANIBAL QUIROGA

Declarante

YO, DR. ALFONSO MATOS MATOS, Abogado Notario Público de los del Numero del Distrito Nacional, **Matricula: 2620, CERTIFICO Y DOY FE:** Que la firma que aparece en este documento fue puesta en mi presencia de manera libre y voluntaria por el señor **MARCELO ANTONIO ANIBAL QUIROGA**, de generales que constan, quien me declarado bajo la fe del juramento ser esa la firma que acostumbra a usar en todos los actos de su vida tanto pública como privada. En Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los Diecisiete (17) días del mes de Junio del año Dos Mil Dieciséis (2016).


DR. ALFONSO MATOS MATOS
Notario Público



FICHA TÉCNICA

NOMBRE DEL MEDICAMENTO:

Midazolam 50 mg. Amp.

COMPOSICIÓN:

Principio activo: midazolam, hidrocloreuro.

Ampollas 50 mg

FORMA FARMACÉUTICA

Solución inyectable.

DATOS CLÍNICOS:

Indicaciones terapéuticas:

Midazolam es un inductor del sueño de acción breve que está indicado:

- Sedación consciente antes y durante procedimientos diagnósticos o terapéuticos con o sin anestesia local
- Anestesia - Premedicación antes de la inducción de la anestesia - Inducción de la anestesia - Como componente sedante en la anestesia combinada.
- Sedación en unidades de cuidados intensivos

Propiedades farmacológicas:

Grupo farmacoterapéutico. Hipnóticos y sedantes: derivados de las benzodiacepinas. El midazolam es un derivado del grupo de las imidazobenzodiazepinas. La acción farmacológica del midazolam se caracteriza por una duración breve a causa de la rápida transformación metabólica. El midazolam ejerce un efecto sedante y somnífero de intensidad pronunciada. También ejerce un efecto ansiolítico, anticonvulsivante y miorrelajante. Después de la administración IM o IV se produce una amnesia anterógrada breve (el paciente no recuerda los acontecimientos ocurridos durante la actividad máxima del compuesto).

La Absorción después de la inyección IM La absorción del midazolam en el tejido muscular es rápida y completa. Se alcanzan concentraciones plasmáticas máximas en 30 minutos. La biodisponibilidad absoluta tras la inyección IM es superior al 90%. Absorción después de la administración rectal Tras la administración rectal el midazolam se absorbe con rapidez. Se alcanza la concentración plasmática máxima en 30 minutos aproximadamente. La biodisponibilidad absoluta es de un 50%.

Distribución: Cuando el midazolam se inyecta IV, la curva de concentración plasmática-tiempo se caracteriza por una o dos fases de distribución diferentes.

El 96-98% del midazolam se une a las proteínas plasmáticas. La fracción principal de la unión a las proteínas plasmáticas se debe a la albúmina. Existe un paso lento e insignificante del midazolam al líquido cefalorraquídeo. En el caso de los seres humanos se ha demostrado que el midazolam atraviesa la placenta con lentitud y penetra en la circulación fetal. Se han encontrado pequeñas cantidades de midazolam en la leche humana. **Metabolismo** El midazolam se elimina casi por completo mediante biotransformación. Se ha calculado que la fracción de la dosis extraída por el hígado es del 30-60%. El midazolam es hidroxilado por la isoenzima 3A4 del citocromo P450 y el principal metabolito urinario y plasmático es el alfa-hidroximidazolam. Las concentraciones plasmáticas de alfa-hidroximidazolam representan el 12% de las del compuesto original. El alfa-hidroximidazolam es farmacológicamente activo, pero contribuye solo en un grado mínimo (alrededor del 10%) a los efectos del midazolam por vía intravenosa. **Eliminación** En el caso de voluntarios sanos, la semivida de eliminación del midazolam es de 1,5 a 2,5 horas. El aclaramiento plasmático es de 300-500 ml/min. El midazolam se elimina fundamentalmente por vía renal (60-80% de la dosis inyectada) y se recupera como alfa-hidroximidazolam glucuroconjugado. Menos del 1% de la dosis se recupera en la orina como fármaco sin modificar. La semivida de eliminación del alfa-hidroximidazolam es inferior a 1 hora. Cuando el midazolam se administra en perfusión IV, su cinética de eliminación no difiere de la correspondiente a la inyección en embolada.



República Dominicana
SERVICIO NACIONAL DE SALUD

"Hospital Traumatológico y Quirúrgico del Cibao Central
"PROF. JUAN BOSCH"

Autopista Duarte, Km. 101, El Pino, La Vega, R. D.
Tel.: 809-725-8262 • Fax. 809-725-8452



"AÑO DEL FOMENTO DE LA VIVIENDA"

FICHA TECNICA

Nombre: MIDAZOLAM 50MG AMP.

Forma de pago: **Tres pagos parciales**

Nota: Todo cotizante debe ajustar propuesta en base a los datos que aparecen en la ficha técnica adjunta.

Las propuestas deben estar sustentadas en base a igualdad de condiciones y cumpliendo con lo establecido anteriormente.



Codigo	Razón Social	Nombre Comercial	Clave Tributaria
12995	SOLUCIONES MEDICAS GLOBAL, SRL	SOCIEDAD COMERCIAL	130471983
4495	ANEST, SRL	SOCIEDAD COMERCIAL	130050155
3204	DISTRIBUIDORA A Y M, SRL	SOCIEDAD COMERCIAL	130102058
251	OSCAR A RENTA NEGRON, SA	OSCAR A RENTA NEGRON, SA	101011612
5694	PAT & MELL PHARMACEUTICALS, SRL	SOCIEDAD COMERCIAL	130194904
36148	LEYMESA, SRL	SOCIEDAD COMERCIAL	130238091



Sres:

SOLUCIONES MEDICAS GLOBAL, SRL
Su Despacho

Ref: Hosp. Juan Bosch-CP-37/2016

adquisición de clorhidrato de midazolam

Cortésmente, les invitamos a participar del proceso de compra de referencia.
A tal efecto adjuntamos el formulario de cotización con el detalle de los requerimientos.

Las ofertas se recibirán de 05/12/2016 al 12/12/2016 en H.T.Q.P.J.B

Felipe Pavia
Atentamente



Sres:

PAT & MELL PHARMACEUTICALS, SRL
Su Despacho

Ref: Hosp. Juan Bosch-CP-37/2016
adquisición de clorhidrato de midazolam

Cortésmente, les invitamos a participar del proceso de compra de referencia.
A tal efecto adjuntamos el formulario de cotización con el detalle de los requerimientos.

Las ofertas se recibirán de 05/12/2016 al 12/12/2016 en H.T.Q.P.J.B

Felipe Peña
Atentamente



Sres:
LEYMESA, SRL
Su Despacho

Ref: Hosp. Juan Bosch-CP-37/2016
adquisición de clorhidrato de midazolam

Cortésmente, les invitamos a participar del proceso de compra de referencia.
A tal efecto adjuntamos el formulario de cotización con el detalle de los requerimientos.

Las ofertas se recibirán de 05/12/2016 al 12/12/2016 en H.T.Q.P.J.B

Felipe Peña
Atentamente



Sres:
DISTRIBUIDORA A Y M, SRL
Su Despacho

Ref: Hosp. Juan Bosch-CP-37/2016
adquisición de clorhidrato de midazolam

Cortésmente, les invitamos a participar del proceso de compra de referencia.
A tal efecto adjuntamos el formulario de cotización con el detalle de los requerimientos.

Las ofertas se recibirán de 05/12/2016 al 12/12/2016 en H.T.Q.P.J.B

Felicia Peña
Atentamente



Sres:
ANEST, SRL
Su Despacho

Ref: Hosp. Juan Bosch-CP-37/2016
adquisición de clorhidrato de midazolam

Cortésmente, les invitamos a participar del proceso de compra de referencia.
A tal efecto adjuntamos el formulario de cotización con el detalle de los requerimientos.

Las ofertas se recibirán de 05/12/2016 al 12/12/2016 en H.T.Q.P.J.B

Felipe Perera
Atentamente



Sres:

OSCAR A RENTA NEGRON, SA
Su Despacho

Ref: Hosp. Juan Bosch-CP-37/2016
adquisición de clorhidrato de midazolam

Cortésmente, les invitamos a participar del proceso de compra de referencia.
A tal efecto adjuntamos el formulario de cotización con el detalle de los requerimientos.

Las ofertas se recibirán de 05/12/2016 al 12/12/2016 en H.T.Q.P.J.B

Felici Prío
Atentamente



Señores:
ANEST, SRL
Su Despacho

Asunto: Adjudicación - CP-37/2016
adquisición de clorhidrato de midazolam

Por la presente informamos a Uds que el día 14/12/2016 se efectuó la Adjudicación del proceso del asunto. A tal efecto adjuntamos detalle del acto, para su formal comunicación.

Felipe Peña
Atentamente





Registro de Proveedores del Estado

Constancia de Inscripción

(RPE) 4495

Fecha de Registro: 28/02/2007

Fecha Actualización: 29/07/2015

Razon Social: ANEST, SRL

No. Documento: RNC - 130050155

Clasificación del Proveedor: Bienes, Servicios

Clasificación de la Empresa: Micro empresa

Domicilio: C/ H NO. 3, LOS CAMINOS, ARROYO HONDO
DISTRITO NACIONAL - REPUBLICA DOMINICANA

Teléfono: 809-616-2297

Email: anest_dominican@yahoo.com

Rubros: Prod.medico, farmacia, laborat
Inmuebles
Equipo medico y laboratorio
Consultoria

Observaciones:

PROVEEDOR ACTIVO

Este proveedor sólo puede ofrecer al Estado los bienes, servicios u obras conforme al (o los) rubro(s) detallado(s) en esta constancia de inscripción

SIGEF - 06/10/2015 14:52:18



Retornar

Procesos de Compras

Procesos de Compras

Adjuntos

Items

Ofertas

Adjudicaciones

Contratos

Datos Generales

Año/Nro. publicación	2016 / 068116	Estado	Aprobado ▼
Unidad de Compras	Hosp. Juan Bosch		
Ministerio/Inst/Sector	0207	MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL	
Modalidad Compras	Comparación Precio/Competencia ▼		
Tipo Excepción	▼		
Código Proceso	Hosp. Juan Bosch-CP-37/2016		
Descripción Corta	adquisición de clorhidrato de midazolam		
Descripción	adquisición de clorhidrato de midazolam		
Rubros	Prod.medico, farmacia, laborat ▼		
Fecha de Publicación en el Portal	05/12/2016	Fecha Aprobación	05/12/2016
Fecha adjudicación			
Año/Pliego	/		

Datos De Contacto

Contacto	FELVIN PEÑA
Email	felvin_pea@hotmail.com compras56@hotmail.com

Datos Recepción De Ofertas

Recepción de Ofertas	05/12/2016	Hasta	12/12/2016	Fecha Exten.	
Domicilio entrega	H.T.Q.P.J.B				
Primera apertura		Prórroga			
Segunda apertura		Prórroga			
Domicilio acto apertura	SALÓN DE ACTOS				

CONTACTO

Calle Pedro A. Lluberes Esq. Manuel Rodriguez Objio, Gazcue

809-682-7407

info@dgc



REPUBLICA DOMINICANA
CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA
REGISTRO DE CONTRATO
Santo Domingo, D.N.

No. **BS-0000865-2017**

Fecha **21 de Febrero de 2017**

Registrado conforme lo establece el Art. 27 Numeral 3 de la Ley 10-07 de fecha 30 de Agosto del 2007, operando su registro en esta Contraloría General de la República bajo reservas de que disponga de la apropiación correspondiente, en atención a lo dispuesto en la Ley de Presupuesto del Sector Público.

Entidad Contratante	HOSPITAL TRAUMATOLOGICO PROF. JUAN BOSCH
Entidad de la que depende	DIRECCION CENTRAL DEL SERVICIO NACIONAL DE SALUD
Referencia	OFICIO NO. ODL-09/2017 DEL 23 DE ENERO DEL 2017
Entidad social contratada	ANEST SRL
RNC	130-05015-5
Representante	MARCELO ANTONIO ANIBAL QUIROGA
Cédula Representante	001-1850593-2
Modalidad del Contrato	BIENES Y SERVICIOS - COMPAÑIA
Concepto	ADQUISICION DE MEDICAMENTOS (3,000 UNIDADES DE CLORHIDRATO DE MIDAZOLAM 50 MG AMP).
Monto	RD\$1,350,000.00
Vigencia	DEL 20 DE ENERO DEL 2017 AL 20 DE JULIO DEL 2017
Fondo	000100 FONDO GENERAL
Cuenta	2.3.4.1.01 PRODUCTOS MEDICINALES

OBSERVACIONES:

SE HARAN (3) PAGOS CON POSTERIORIDAD A LAS ENTREGAS PARCIALES Y/O PERIODICAS, VERIFICADAS Y APROBADAS DE LOS BIENES ADQUIRIDOS. COMPARACION DE PRECIOS HOSP. JUAN BOSCH-CP-37-2016.

Aprobado por:

DANIEL O. CAAMAÑO SANTANA
CONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA

AMVORIX G. FELIZ
ENCARGADO CERTIFICACIÓN DE CONTRATOS



No. EXPEDIENTE

Click here to enter text.

No. DOCUMENTO

Click here to enter text.

Nombre del Capítulo y/o dependencia gubernamental

13 de diciembre de 2016

REGISTRO DE PARTICIPANTES

Página 1 de 1

DEPARTAMENTO DE COMPRAS

LUGAR DEL ACTO: (SALON DE VIDEOCONFERENCIA DEL HOSPITAL TRAUMATOLOGICO Y QUIRURGICO PROFESOR JUAN BOSCH))

FECHA: 13/12/2016 09:30 a.m.

HORA: (09:30am)

Nombre y Apellido	Representante de:	Cargo o Relación	Adjunta Acreditación S/N	Firma
Cristian Leguizamo <i>[Firma]</i>	Anest. S.R.L. <i>[Firma]</i>	Director Ejecutivo <i>[Firma]</i>		<i>[Firma]</i>





CAMARA
COMERCIO Y PRODUCCIÓN
SANTO DOMINGO

Torre Friusa, Av. 27 de Febrero No. 228, La Esperilla, Santo Domingo, República Dominicana
T 809-682-2688 RNC 401023687 www.camarasantodomingo.do

927859

Certificado de Registro Mercantil
Sociedad de Responsabilidad Limitada

RENOVACIÓN						Registro No. 11720SD	
Denominación Social: ANEST, S.R.L.							
Fecha Asamblea Constitutiva/Acto 21/10/2002				RNC: 1-30-05015-5			
Fecha Emisión: 05/11/2002		Fecha última Modificación: 22/05/2013		Fecha Vencimiento: 01/04/2017			
Dirección de la Empresa							
Calle: H NO. 5, LOS CAMINOS						Apartado Postal:	
Sector: ARROYO HONDO			Municipio: SANTO DOMINGO				
Teléfono 1: (809) 616-0707		Teléfono 2: (809) 616-2297		Fax: (809) 616-0656			
Actividades: IMPORTACION, MAYORISTA, SERVICIO, COMERCIO, DISTRIBUCION							
Actividad Descripción del Negocio				Principales Productos / Servicios		Sistema Armonizado (SA)	
IMPORTADORA, DISTRIBUIDORA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS, EQUIPOS MEDICOS Y MATERIALES GASTABLES PARA LOS MISMOS, ASI COMO TAMBIEN NEGOCIOS DE FINANCIAMIENTO, INVERSIONES, CORREDURIAS, GARANTIAS, CONSULTORIAS, SUSCRIPCION Y VENTA DE VALORES MERCANTILES, COMPRA Y VENTA DE BIENES				EQUIPOS MEDICOS/ PRODUCTOS FARMACEUTICOS INVERSIONES			
Nombre de Socios							
Nombre		Dirección (Calle, Número, Sector)		Registro Mercantil	Cédula / Pasaporte	Nacionalidad	Estado Civil
MARCELO ANTONIO ANIBAL QUIROGA		C/ H NO. 3, LOS CAMINOS, ARROYO HONDO, SANTO DOMINGO			PAS.2245319	ARGENTINA	Soltero(a)
WILLY MARIANO QUIROGA		C/ H NO. 50, LOS CAMINOS, ARROYO HONDO, SANTO DOMINGO			PAS.27846041	ARGENTINA	Soltero(a)
Órgano de Administración							
Cargo	Nombre y Apellido	Dirección (Calle, Número, Sector)		Cédula / Pasaporte	Nacionalidad	Estado Civil	
Gerente	MARCELO ANTONIO ANIBAL QUIROGA	C/ H NO. 3, LOS CAMINOS, ARROYO HONDO, SANTO DOMINGO		PAS.2245319	ARGENTINA	Soltero(a)	
Gerente	WILLY MARIANO QUIROGA	C/ H NO. 50, LOS CAMINOS, ARROYO HONDO, SANTO DOMINGO		PAS.27846041	ARGENTINA	Soltero(a)	
Administradores y/o Personas Autorizadas a Firmar							
Nombre		Dirección (Calle, Número, Sector)		Cédula / Pasaporte	Nacionalidad	Estado Civil	
MARCELO ANTONIO ANIBAL QUIROGA		C/ H NO. 3, LOS CAMINOS, ARROYO HONDO, SANTO DOMINGO		PAS.2245319	ARGENTINA	Soltero(a)	
Comisario (s) de Cuenta (s)							
Capital Social RD\$		Bienes Raíces RD\$		Activos RD\$		Duración Sociedad	
10,000,000.00						INDEFINIDA	
Ente Regulado:		No. Resolución:		Duración Órgano Administrativo		1 Año(s)	
Cantidad Cuotas Sociales		100000		Fecha Última Asamblea/Acto		31/03/2015	
Referencias Comerciales				Referencias Bancarias			
DISTRIBUIDORA CORRIPIO				BANCO POPULAR DOMINICANO			
Número de Empleados		Masculinos	3	Femeninos	3	Total Empleados 6	
Sucursales y Agencias que Posee la Sociedad							
Nombre Comercial ANEST						No. Registro 162844	

Santiago Mejía Ortiz
Registrador Mercantil

Número de verificación

BDD920F53E36-4AD7-AB2A-0F041349A1AE



MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL

000945 Hospital Traumatológico y Quirúrgico del Cibao Central Juan Bosch

SOLICITUD DE COMPRAS

079251

Sistema Integrado de Gestión Financiera

cc_solicitud_form

05/12/2016 09:16:04

Página 1 de 1

15675973-04701789127-SIGEF

No. Solicitud:	105	Versión:	1	Estado:	Aprobado
Solicitante	Felvin De J. Pena Garcia	Fecha Solicitud:	02/12/2016		
Objeto de la Compra	Midazolam 50mg Amp.				
		Total	1,680,000.00	RD	

Unidad de Compras	Hospital Traumatológico y Quirúrgico del Cibao Central Juan Bosch		
Tipo de Transacción	Solicitud de compra ByS		
Clase Documento	Original		
Rubro	Producto medico, farmacia, laboratorio		
Planificada	N	Registro Presupuestario	N
Urgente	N		

Detalle Pedido

Item	Código	Descripción / Observaciones	Unidad de Medida	Cantidad / Importe Solicitada	Precio Unitario Estimado	Monto	Plan Ent.
000001	51141921	Clorhidrato de midazolam	unidad	3,000.00	560.00	1,680,000.00	N

Plan de Entrega

No. Linea	Dirección de Entrega	Cantidad / Importe	Fecha de Necesidad
000001	HOSPITAL TRAUMATOLOGICO Y QUIRURGICO PROFESOR JUAN BOSCH	3,000.00	02/12/2016



Firmas Autorizadas

Firmas Autorizadas



Firmas Autorizadas



Sistema Integrado de Gestión Financiera

TRAMITE DE COMPRAS

cc_seguimiento_tramite_compras
05/12/2016 09:49:10 Página 1 de 1
15676708-04701789127-SIGEF

Unidad de Compra: 000945 Hospital Traumatológico y Quirúrgico del Cibao Central Juan Bosch

Tramite: Comparación Precio/Competencia - 37 /2016 Estado Solicitud: Aprobado

Caratula: adquisición de clorhidrato de midazolam

Descripción: adquisición de clorhidrato de midazolam

Fecha de Inicio: 05/12/2016

Rubro: Prod medico, farmacia, laborat

Proveedor único: N Admite cotización en moneda extranjera: N

Requiere garantías: N

Acto Administrativo:

Ofertas: Cantidad mínima de ofertas: 1

Cantidad mínima invitados: 6

Fecha de ofertas: 05/12/2016 al 12/12/2016

Primera apertura:

Segunda Apertura:

Tipo de adjudicación: Mejor oferta/calidad/precio

It	Código/Descripción		Cantidad	Contrato		Pend. Fact	Solicitud		Recepción
	UM								
1	51141921 - Clorhidrato de midazolam								
	Observaciones:								
	unidad		3,000				3,000		
	Pendiente		=====>			Hospital Traumatológico y Quirúrgico del Cibao Central Juan Bo		3,000	
	Proveedor		Identificación			Cantidad	Precio Unitario		